

de 1997, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana; del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo; Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretario general de la AECl.

**25355** RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se nombra a doña María Dolores Izquierdo Losada como Coordinadora general de la Cooperación Española en Chile.

En resolución de la convocatoria de la plaza de Coordinador general de la Cooperación Española en Chile, según Resolución de 23 de julio de 1997 de la Agencia Española de Cooperación Internacional y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de 7 de agosto.

Esta Presidencia, ha dispuesto:

Primero.—Designar a doña María Dolores Izquierdo Losada, como Coordinadora general de la Cooperación Española en Chile.

Segundo.—La interesada formalizará contrato, con una duración inicial de doce meses, a contar desde el día 1 de diciembre de 1997, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto.

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana; del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe, Mediterráneo y Países en Desarrollo; Director del Gabinete Técnico de la Secretaría General y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**25356** ORDEN de 30 de octubre de 1997 por la que se resuelve el concurso de méritos, convocado por Resolución de 29 de julio de 1997.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 29 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Secretaría de Estado (Dirección General del Servicio Jurídico del Estado).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, tenidos en cuenta los preceptos reglamentarios y valorados los méritos alegados por los concursantes por la comisión de valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Resolución, este Ministerio acuerda resolver la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en los anexos de dicha Resolución.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden, así como el cambio de situación administrativa que en su caso corresponda. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciarán cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, previa la preceptiva comunicación al órgano de este Ministerio que dicta el acto, según previene el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 30 de octubre de 1997.

MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN